24/04/2025

ECONOMIST & JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Cómo demostrar el intento de haber dado por cumplimentado el requisito de procedibilidad

La Ley Orgánica 1/2025, que entró en vigor el pasado 3 de abril, afecta a la tramitación de los procesos en el ámbito civil y mercantil al introducir **el requisito de procedibilidad de haber intentado encontrar una solución extrajudicial** a través de un medio adecuado de solución de conflictos (MASC) antes de interponer una demanda en la vía judicial. Este requisito introducido en la norma ha generado un gran debate e incertidumbre en el mundo jurídico en torno a **cómo demostrar que se ha dado por cumplimiento** el mismo, sin que las partes hayan alcanzado un acuerdo.

En aras de ofrecer una orientación sobre esta cuestión—ya que la norma solo lleva en vigencia unas pocas semanas, con lo cual aún no hay criterios jurisprudenciales al respecto—, **Guillermo Bayas**, socio de Litigación y Arbitraje en AGM Abogados, ha abordado en un *webinar* de *Economist & Jurist* (disponible en la hemeroteca del medio) cómo podemos cumplir ese requisito de procedibilidad y cómo podemos actuar ante situaciones que se

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |